

terios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determina en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 72).

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

• • •

ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que pasan destinados a las Fuerzas de la Policía Armada los Oficiales de Infantería que se citan.

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de diciembre de 1960 («D. O.» núm. 283), pasan destinados con carácter voluntario a las Fuerzas de la Policía Armada, los Oficiales de Infantería de la Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos/pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 72):

Teniente de Infantería don Gabriel Rodríguez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, para la Guarnición de Murcia.

Otro, don Víctor Borderías Benesenes, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, para la Guarnición de Sevilla.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 28 de noviembre de 1960 para proveer la vacante de Administrador del Hospital del Rey.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado por Orden de 28 de noviembre de 1960 entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento y del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios, para proveer la vacante de Administrador del Hospital del Rey;

Resultando que después de valorados y estudiados por esa Dirección General los méritos y circunstancias que concurrían en los aspirantes admitidos a la convocatoria, se formuló la consiguiente propuesta unipersonal para la provisión de la vacante anunciada;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, según se prevenía en la propia Orden de convocatoria, el citado Consejo, en sesión celebrada en 27 de enero del año en curso, acordó informar favorablemente la propuesta formulada por V. I.;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos a la misma, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General y el informe favorable emitido al efecto sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos todos los requisitos que se prevenían procede resolver el presente concurso de acuerdo con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, al concurrir en el funcionario propuesto superior categoría administrativa, mayor antigüedad y singulares méritos en el desempeño de cargos análogos, e interinamente en el cargo objeto del concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar para el cargo de Administrador del Hospital del Rey a don Ramiro Mallagray Rodríguez, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios, y en las condiciones fijadas en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 8 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso de méritos y de libre elección convocado en 5 de noviembre de 1960 entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para la provisión de las vacantes de Jefe Provincial de Sanidad de Toledo y de Lérida, adscritas al Grupo A) de su plantilla de destinos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y de libre elección convocado en 5 de noviembre de 1960 entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, las vacantes de Jefe provincial de Sanidad de Toledo y Lérida, adscritas al grupo A) de su plantilla de destinos;

Resultando que constituido el Tribunal con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951 y estudiados y valorados los méritos y circunstancias aportados por los aspirantes presentados a la convocatoria, dicho Tribunal formuló por unanimidad propuesta para la provisión de la vacante de Toledo y declarar desierta la de Lérida, por no haber acudido aspirantes a la misma;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes presentados a la misma, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, el Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre dicha propuesta;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían en la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procede resolver el concurso de acuerdo con la citada propuesta.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia:

1.º Nombrar Jefe provincial de Sanidad de Toledo a don Pedro García López; y

2.º Declarar desierta la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Lérida por no haberse producido ninguna petición para su provisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

• • •

ORDEN de 8 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado en 22 de marzo de 1960 para proveer seis plazas de Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad afectos a la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de Indemnizaciones).

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 22 de marzo de 1960 para proveer seis plazas de Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, afectos a la Plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de Indemnizaciones);

Resultando que constituido el Tribunal al efecto y realizados los ejercicios de oposición por los aspirantes admitidos a la misma y valorados los méritos aportados por éstos, dicho Tribunal eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para las vacantes anunciadas;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad, y la propuesta de resolución formulada por V. I.;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, declarar Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de Indemnizaciones), Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, y por orden de prelación que se cita, a don José Babé Delgado, don Tomás Tamargo Menéndez, don Francisco Redondo Pizarro, don Fran-